

# Perspectivas económicas para el nuevo Gobierno

*Juan José Guaresti (nieto)*

editorialEder

INSTITUCIÓN DE MAGISTRADOS  
JUDICIALES DE LA NACIÓN EN RETIRO

## PRESENTACIÓN

Es un honor para la Institución de Magistrados Judiciales de la Nación en Retiro haber recibido en nuestra sede al Dr. Guaresti, quien, en el marco de conferencias que se realizan periódicamente, ha disertado con profundidad y amplios conocimientos, sobre cuestiones que hacen a los problemas pasados y presentes de nuestra República, fijando también las pautas que estima necesarias para retomar el rumbo de nuestros constituyentes de 1853.

Las páginas que en este libro ilustran su conferencia nos hacen pensar y reflexionar profundamente.

Vaya nuestro agradecimiento.

Mauricio Obarrio

PRESIDENTE

## PRÓLOGO

El presente trabajo se realizó sobre la base de una exposición del mismo nombre que se efectuó en la Institución de Magistrados Judiciales de la Nación en retiro el 22 de octubre de 2015 a la que se le agregaron datos y comentarios que complementaban el texto original, algunos de los cuáles surgieron en fecha posterior a aquel acto. En ningún caso, se modificaron las afirmaciones vertidas en esa oportunidad que ocurrió precisamente en vísperas de la elección de octubre 25 de 2015, pero se enriqueció su texto añadiéndole un extenso capítulo sobre “Cambios institucionales para crear otra realidad económica”. El autor cree que el deterioro del rango y posición en el mundo que tuvo la Argentina no obedece tanto a políticas económicas equivocadas, aunque las haya habido, sino al abandono del rumbo trazado por quienes suscribieron la Constitución de 1853/60 y sus valerosos

antecesores que lucharon por la independencia y la organización nacional. De ahí la incorporación a este trabajo del capítulo mencionado que no fue vertido en la reunión del 22 de octubre de 2015.

Las posibilidades que brinda la atención humana a una información oralmente expresada obligan a cierta parquedad en lo que se diga. La palabra escrita permite, en cambio, explayarse con otra libertad y hemos hecho uso de ella en las páginas que siguen.

Puede llamar la atención que, en una entidad en donde sus miembros son ex magistrados judiciales, se haya elegido un tema económico para discutir sobre él pudiendo abordarse otros motivos de interés más directamente vinculados a lo jurídico. No cabe duda de que la observación puede ser sagaz pero resulta que muchos de los grandes dirigentes que hicieron esta República eran abogados que tenían notables conocimientos económicos y, además, la ciencia de Adam Smith forma parte de la formación de los letrados que cursan en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Uno de los documentos más importantes para entender el porqué económico de la Revolución de Mayo es la «Representación de los Hacendados», del abogado Mariano Moreno, de quien no puede prescindirse tampoco cuando se estudia la economía argentina. Con idéntica razón, nunca podrían

soslayarse los trabajos del Secretario del Consulado de Buenos Aires, abogado Manuel Belgrano ni olvidar que el Código Civil lo escribió el abogado y profesor de Economía Política Dalmacio Vélez Sarsfield. Por último, cuando se lee la Constitución Nacional, se observa que en ese texto fundacional de un país moderno, se creó un gran espacio económico suprimiendo las aduanas interiores, lo que posibilitó la construcción de ferrocarriles sin barreras, como también se consiguió esa dimensión económica mediante la libre navegación de los ríos y se plantearon otras medidas de neto corte económico. Las disposiciones de esta índole estimularon el asentamiento de poblaciones donde nada había y bajar los precios de los productos nacionales y extranjeros. La demolición de los ferrocarriles, tarea acometida a partir del 4 de Junio de 1943, redujo la competencia interna, encareció los precios con lo cual disminuyó el nivel de vida de la población e instaló un factor de inflación estructural en la economía argentina del cuál va a costar librarnos. No es el único factor de inflación estructural que alberga nuestra economía.

El hecho de que la exposición haya tenido lugar el 22 de octubre de 2015 y el presente texto se haya escrito en julio de 2016 obligó a modificar algunos tiempos de verbo en el capítulo «Decisiones políticas que van a generar confianza en los mercados

mundiales”, porque esas decisiones que se plantearon como necesarias cuando se realizó el acto ya las ha tomado el nuevo Gobierno o están en proceso de ejecución.

Solo resta agradecer a la Institución que brindó al autor generosa y cordial acogida, así como el honor del prestigio de su tribuna, en la inteligencia que tanto los dueños de casa como su invitado, comulgan con la idea que su libertad y su vida tienen sentido al amparo de la Constitución Nacional y la sombra protectora de sus normas.

El autor no puede olvidar que estas páginas vieron la luz por la permanente colaboración que recibe de Martha y Raquel Batalla y de la periodista Patricia Ortiz.

Buenos Aires, julio de 2016.

## **PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA EL NUEVO GOBIERNO**

Buenas tardes, estimados amigos:

Cuatro o cinco años atrás un argentino fue a Roma y allí tomó un taxi. Como se expresaba bien en italiano, se puso a hablar con el chofer, quien le pregunto de dónde era. Le contestó que había nacido en nuestro país, de padres italianos.

Acto seguido, el chofer aparcó el taxi y muy cortésmente lo invitó a descender. El pasajero le indicó que no habían llegado a destino de manera que no tenía por qué bajarse. El chofer le respondió que él no llevaba argentinos de pasajeros porque su padre había perdido parte de los ahorros que tenía para su vejez invirtiendo en bonos argentinos. Esos bonos no fueron pagados, dijo, pese a que la Argentina posee riquezas naturales, incomparablemente mayores que las de Italia.

No me cabe duda de que comentarios parecidos debe haber habido en decenas de miles de ho-

gares italianos, japoneses, argentinos, españoles, americanos, alemanes y de otras nacionalidades que fueron despojados por decisiones alevosas de nuestros gobernantes. Esos comentarios nos plantean álgidas cuestiones morales y ponen sobre el tapete el acuciante interrogante: ¿Los argentinos estamos con la civilización o con la barbarie? Este dilema no pertenece a la ciencia económica, sino a la política, aunque tenga claras consecuencias económicas.

La tesis central de esta exposición está ligada a la respuesta que el nuevo Gobierno brinde a la implacable pregunta: ¿vamos a continuar como vamos o se va a reestablecer la vigencia de las instituciones republicanas? Si la respuesta es negativa, nos sumergiremos más en el caos actual y no habrá éxito económico de ninguna laya. *La Argentina del éxito económico le debe todo a la observancia de la ley y del orden y al rumbo trazado por quiénes acometieron la casi imposible tarea de instalar una nación civilizada en medio del desierto.*

Antes de continuar, deseo expresar mi reconocimiento a esta Institución y al Dr. Eduardo Milberg, a cuya amistad debo el honor de estar aquí ante tan distinguido y exclusivo auditorio. Las personalidades que se encuentran en esta sala garantizan que el orador va a ser escuchado con atención, pero sin concesiones.

## **LA PRINCIPAL OBLIGACIÓN DEL NUEVO GOBIERNO: REESTABLECER LA CONFIANZA**

El título de esta exposición, *Perspectivas económicas para el nuevo Gobierno*, nos obliga a mencionar cuáles son sustancialmente las realidades que va a tener que enfrentar ese nuevo Gobierno, por una parte, y por la otra, qué es lo que puede hacer para lidiar con esas circunstancias.

En primer y prominente lugar, se va a encontrar con una desconfianza generalizada en el orden mundial y entre nosotros. El principal impulsor del desarrollo económico es la confianza que despiertan el pueblo y el gobierno de una nación en los mercados mundiales, en lo que concierne al cumplimiento de los compromisos contraídos. Sin esa confianza, no habrá inversiones extranjeras ni locales, como caminos, ferrocarriles, crédito a largo plazo, puertos, canales, diques, energía, etc., etc., que son algunos de los instrumentos esenciales del desarrollo económico. Y ese valor supremo

nosotros lo hemos dilapidado. Cuando un presidente ocasional dijo a fines de 2001 en el Congreso de la Nación que no iba a pagar la deuda externa y los legisladores aplaudieron ese dislate de pie, se le causó a la credibilidad del país un daño enorme y por supuesto a su economía. Nadie confía en un país que, pudiendo hacerlo, no paga sus deudas. Ese daño fue acentuado por la pesificación obligatoria de las deudas contraídas con jurisdicción argentina y la aceptación forzosa del canje de la deuda en default, por bonos con términos de pago de larguísimos plazos con una notable pérdida para los acreedores. Esas exacciones fueron aprobadas por la Corte Suprema en la composición en que había quedado por la acción del gobierno presidido por el Dr. Kirchner. Aquella extendió la desconfianza hacia nuestro país acrecentando el descrédito que ya había. En el caso de los depósitos en dólares impuestos en los bancos, la Corte Suprema dejó sin efecto la jurisprudencia emanada de todos los jueces del país sobre ese tema que había garantizado el derecho de propiedad de los depositantes y resolvió que se les devolvieran pesos a un precio inferior al del mercado. El descrédito se acentuó porque una cosa es lo que digan los políticos que un día están y luego desaparecen, y otra cosa lo que digan Jueces que van a continuar en su cargo de por vida. La gravedad institucional del caso

“Massa, Juan Agustín c/Poder Ejecutivo Nacional dto.1570/01 y otros/amparo ley 16.986” sentencia del 27 de diciembre de 2006 en el cual se decidió el despojo a los ahorristas de los bancos fue muy grande porque nuestro más Alto Tribunal se negó a recibir y escuchar a quiénes habíamos informado tres años antes del desastre del 30 de noviembre de 2001 en la prensa económica especializada, que la operatoria bancaria, en cuánto se fincaba en prestar dólares a personas físicas y jurídicas que no tenían ingresos en esa moneda, era terriblemente riesgosa y violaba principios bancarios obligatorios. Si había una crisis, se vaticinó, los bancos iban a devolver los dólares a los depositantes solamente en parte porque sus clientes no los tenían. Además, las operaciones en dólares escapaban a la tutela del Banco Central. La Corte Suprema no quiso escuchar estas verdades que demostraban la responsabilidad de los bancos por hacer transacciones riesgosas, porque había sido elegida para absolverlos.

La perspectiva que tiene la economía debido a lo hecho y omitido en estos años oscuros es muy negativo en lo que concierne a las instituciones. La única salida que existe es que a partir de ahora una parte significativa del país asuma que no pagar las deudas o no cumplir con los compromisos contraídos o comportarnos contrariamente al orden de la

judiciales por un coeficiente inferior a la unidad y con ello obtuvo desde 1997 una reducción ilegal de lo que debía pagar. El acreedor recibió la cantidad resultante que es menor que la debida. En lugar de pagar las decisiones judiciales de acuerdo con derecho ha apelado a esta estrategia desde 1997 para pagar a los acreedores menos de lo que se les debía. Se han hecho sobre el particular denuncias en la prensa oral y escrita y por televisión. Se ha tratado que los fiscales federales intervengan pero todo ha sido en vano: El Ministerio de Economía se burló de la Justicia... lo que no es bueno para generar confianza en ninguna parte. Quienes han intervenido en esto aparentemente ignoran que forman parte de una asociación ilícita que ha intervenido en decenas de miles de delitos de no pagar deudas que debía pagar. Seguramente están incurso en el Código Penal quiénes han inventado y aplicado estrategias para disminuir los pagos que debía hacer el Estado y que los acreedores no se dieran cuenta de esas exacciones.

6

La Argentina debe firmemente establecer una política de exportar todo lo que pueda, sean servicios o cosas. Macroeconómicamente hablando la exportación se comporta como la inversión, ge-

nerando grandes beneficios. Cuando hablamos de "exportación" incluimos en el alcance de este término el fomento del turismo internacional, lo que origina en el orden interno el respeto de las normas internacionales en la materia, lo que a su vez mejora la calidad de lo que recibe el connacional en términos de servicios públicos y crea empleos de alta jerarquía.

7

La Argentina debe entender que a partir de la compra de los ferrocarriles ingleses y el cambio de la administración de los ferrocarriles propiedad del Estado Nacional que tenía unos 12.000 km de vías férreas, se produjo la demolición de una de las redes ferroviarias más extensas del mundo, que tenía unos 45.000 km, de los que quedaron solo 5000 km en uso. Esta lamentable hazaña que constituye un suicidio económico ha aumentado los costos internos, alentado posiciones monopólicas en el mercado y empobrecimiento a las provincias que se encuentran lejos de los puertos, con grave mengua al federalismo económico.

Las cargas en la Argentina se transportan sustancialmente por camión, que es el medio más caro y mas contaminante que se conoce. Para tener una idea, el costo del camión es el triple del ferrocarril.

Obviamente esto depende de la distancia porque si el tramo es corto, es más barato el camión.

El transporte fluvial es todavía más barato pero en la Argentina todavía no hemos reparado en ello. Mientras el Paraguay tiene la tercera flota fluvial del mundo, nosotros transportamos en la hidrovía Paraguay, Paraná, Plata, el 1% de las cargas en buques de bandera argentina. Se requiere un cambio muy grande en la política de transportes.

8

Va a ayudar a reestablecer la confianza el restablecimiento de la seriedad del Instituto Nacional de Estadística y Censos para tener estadísticas correctas. Es imposible continuar gobernando de la manera que lo hizo el gobierno anterior... A los efectos de defraudar a nuestros acreedores que tenían indexado su crédito con el índice de precios al consumidor y pagarles menos, se falsificó dicho índice de precios a partir del 4to. trimestre de 2007 y de esa manera se les pagó de menos. Esto tuvo otra "ventaja", por demás innoble, para ese gobierno: Como el índice de precios se bajó artificialmente y dado que dicho índice forma parte del cálculo del producto interno, automáticamente el producto bruto interno creció estadísticamente en parecida proporción. En consecuencia esto le permitió al

gobierno pagar menos deuda por una parte y por la otra, falsear también la verdad sobre la riqueza nacional. Esto lo denunciarnos en el Informador Público del 8 de Junio de 2012, pero esa información fue generalmente ignorada por el Gobierno, la mayoría de los economistas y toda la clase política.

9

La tesis de esta exposición es que la gravedad de la situación de estas horas no está dado tanto por equivocadas políticas económicas, que las ha habido, sino por desvaríos institucionales que deben ser corregidos si se quiere tener "perspectivas económicas" mejores.

Es por eso que vamos a dedicar una extensa parte que obra a continuación titulada "Cambios institucionales para crear otra realidad económica" con el objeto de examinar estas cuestiones y hacer las propuestas de rigor.

## **CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA CREAR OTRA REALIDAD ECONÓMICA**

Albert Einstein inmortalizó su nombre y revolucionó la ciencia física con su ecuación "energía es igual a la masa por la velocidad de la luz al cuadrado". Para aquellos que no estamos familiarizados con la teoría de la relatividad, nos entregó otra ecuación no menos exacta, pero mucho más accesible a nuestra comprensión: Nos dijo que para cambiar la realidad no hay más remedio que proceder de manera distinta que como lo veníamos haciendo. Jesucristo enseñó que no era conveniente verter vino nuevo en los viejos odres porque el resultado iba a ser el mismo de siempre. Si queremos cambiar no podemos obrar como siempre. Si queremos estar gobernados por funcionarios competentes y que nos sirvan en lugar de aprovecharse de nosotros, no hay más remedio que elegir aquel tipo de persona por una parte y por la otra erigir los ingeniosos controles imprescindibles para que

no tengan más remedio que obrar bien. Lord Acton dijo, casi dos siglos atrás: "El poder corrompe y el poder absoluto corrompe absolutamente". No basta sancionar leyes sabias. Es imprescindible crear los instrumentos para que se las pueda hacer cumplir.

Veamos, en consecuencia, cómo funcionan los poderes del Gobierno en nuestra Patria y que se puede hacer para que su desempeño sea mejor... Este trabajo parte del supuesto de que el desarrollo económico es hijo del desenvolvimiento institucional y no al revés. Las perspectivas económicas del país y el éxito anhelado están ligadas al funcionamiento de sus órganos de gobierno y de la eficacia con que estos velen por la suerte de los administrados. Cuando se lee un libro de economía escrito para un público anglosajón o internacional o francés o de otros orígenes de naciones avanzadas, sus autores dan por sentado y por ende no se refieren a ello, que los instrumentos que eligieron para gobernarse funcionan correctamente, de manera que el debate se reduce a las medidas económicas que son debido adoptar en la coyuntura en la que se encuentran. Desgraciadamente, este no es nuestro caso: Si queremos tratar de avizorar el futuro, no tenemos más remedio que preguntarnos hasta qué punto nuestra Constitución es acatada y si aquello que hicimos por mejorarla en 1994,

surtió los efectos anhelados o es preciso introducir nuevas correcciones.

Tampoco podemos olvidar que la Carta Magna no trata solamente de los órganos del gobierno, sino que es un documento que evidencia la sólida formación económica de sus autores, que volcaron a su texto sus conocimientos y aspiraciones. Su programa económico sigue en pie y nuestro futuro en la materia está íntimamente asido a su acatamiento. En consecuencia, vamos a pasar revista a los tres poderes del gobierno de la Constitución de 1853/60 y algunos agregados efectuados en la Reforma Constitucional de 1994 para examinar cómo están funcionando y como deberían hacerlo.

**EL PODER LEGISLATIVO:** Está integrado por dos Cámaras de distinta composición y funciones que no son exactamente las mismas. Los senadores duran seis años en el cargo son elegidos directamente por el pueblo y son tres por distrito electoral a partir de la Reforma de 1994. Uno de ellos debería pertenecer a la oposición... lo que es de difícil cumplimiento porque si uno falta, hay que proceder a la elección de otro por elección popular. Se tropieza con la dificultad que muchas veces es imposible que el pueblo elija un legislador de distinto partido que los que quedan en su puesto. La norma es prácticamente incumplible... y los hechos han de-

mostrado que el tercer senador no le añadió nada a la envergadura intelectual del cuerpo y sí, en cambio, a sus gastos, sin ventaja demostrable alguna. Los diputados duran cuatro años en su cargo y son elegidos mediante un sistema electoral, coloquialmente conocido como "lista sábana" y que consiste en que los partidos eligen internamente a todos los candidatos sin consultar con nadie fuera de su seno y los colocan en una boleta electoral que hay que votar por entero. El resultado es que en las listas figuran personas que pertenecen a determinada agrupación, pero generalmente son ilustres desconocidos para quienes se ven obligados a votarlos en los comicios. En definitiva, no representan a quién los vota, el cual, con suerte, conoce a uno o dos de la lista. Se trata de mandatarios ajenos por completo a sus mandantes. El acto de votar del ciudadano común es un acto mecánico que se reduce a tomar la boleta y darle mandato a un desconocido para que gobierne en su nombre. Se le entrega a una persona, cuyos méritos y aptitudes se ignoran y a quién normalmente no se lo vio jamás, la posibilidad de decidir nuestro destino. Esto es algo inaceptable. Cuando el mandatario es elegido de esa manera y asume el cargo, muchas veces no se siente obligado por nada ni por nadie a escuchar a sus electores ni a responderles en ninguna forma. Ni los recibe. Ni les contesta las cartas o los

llamados telefónicos. Saben nuestros diputados que quiénes hicieron posible el cargo que tienen con su voto no están en condiciones de reprocharles nada. Los resultados no pueden ser mejores que los que son. No hay duda de que hay diputados que cumplen con su deber y brillarían en cualquier Parlamento del mundo, pero el método con que se los elige no garantiza ninguna excelencia. En Estados Unidos, en Chile, en Inglaterra, en Uruguay y otros países los diputados son elegidos por distritos y al comicio se presenta un candidato por partido en ese ámbito geográfico, de manera que no tiene más remedio que hacerse conocer lo más que pueda por sus conciudadanos para demostrar que es mejor que sus oponentes y, desde luego, sentirse obligado con quienes lo ungieron en el cargo. Le es mucho más difícil a este representante así nombrado, que al elegido según nuestro sistema, negarse a recibir a quien quiere exponerle un problema y pedir una medida de gobierno. Cuando uno habla con ciudadanos de países donde los diputados son elegidos en forma "personalizada", es relativamente frecuente que le digan que fueron a ver por algún motivo al representante de su distrito o lo irían a ver si tuvieran algún problema. Entre nosotros, muy pocos lo intentan porque es difícil que lo reciban. Si acaso, pueda llegar con suerte a hablar con algún colaborador... Si queremos tener

diputados de poca envergadura, que no controlen adónde van nuestros impuestos y que voten leyes que no estudiaron, ni vigilen que los funcionarios cumplan con su deber y que además, no sea fácil que nos atiendan, es recomendable, lectores amigos, que sigamos con el presente régimen electoral. Si se quiere, en cambio, mejorar la eficiencia y competitividad de nuestra economía, bajar los precios internos y expandir la producción, se necesita tener mejores diputados que realmente representen al pueblo y que se hayan tomado el trabajo de saber lo que aquel quiere. No se puede seguir con la lista sábana. Urge cambiar el régimen electoral. Una prueba de que aquello por lo cual se aboga en estas líneas es acertado lo brinda una señora argentina virtualmente desconocida que se dedicó durante varios años a hablar con la gente, visitarla, escucharla, ver sus problemas y hacerse conocer en la Provincia de Buenos Aires. Su actitud hizo que el pueblo comprendiera, que, por fin, se habían acabado los discursos y que allí aparecía alguien, de carne y hueso, que quería enterarse de lo que realmente pasaba y comprometerse con su resolución. La respuesta de la gente fue un alud de votos a su favor y la eligió gobernadora de su provincia porque encontró a alguien que la iba a representar. Les gano a todos. Lector, disculpe lo que le voy a decir pero, aunque se enoje, debo asegurarle que

la mayoría de las personas que hemos votado a lo largo de nuestras vidas como diputados, no nos representaban, de lo cual somos los únicos culpables por no exigir el cambio del régimen electoral.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA:** Una de las innovaciones que alumbró la Reforma Constitucional de 1994 es el Consejo de la Magistratura, organismo destinado a seleccionar Magistrados Judiciales de 1era. y 2da. Instancia y la administración del Poder Judicial. Sus atribuciones son las siguientes: a) Seleccionar mediante concursos públicos los postulantes a las magistraturas inferiores; b) Emitir propuestas en ternas vinculantes, para el nombramiento de los magistrados de los tribunales inferiores, administrar los recursos y ejecutar el presupuesto que la ley asigne a la administración de justicia, ejercer facultades disciplinarias sobre magistrados, decidir la apertura del procedimiento de remoción de magistrados, en su caso ordenar la suspensión, y formular la acusación correspondiente.

La situación del Poder Judicial cuando esto se escribe es todavía peor que la existente cuando se llevó a cabo la Reforma Constitucional de 1994. En el cónclave del Foro Económico Mundial al que concurren muchas de las personalidades más importantes del mundo, realizado en Davos en 2007,

la entidad que lo organiza presentó un informe en el que se estudiaron distintos rasgos de las naciones para establecer su competitividad en el orden internacional en el período 2006/2007. Este informe tuvo la originalidad de incorporar el entorno institucional para establecer dicha competitividad que es un término económico. Por el valor de sus instituciones, entre las cuales se encuentra el Poder Judicial, se adjudicó a la Argentina el lugar 112. La República Popular de Angola, en cuyas instituciones pocos creen, recibió el puesto 111. Se dirá, como a menudo se dice para no aceptar las críticas que se nos hacen, que hay una conjura contra la Argentina, u otras simplezas. Pero ¿no será que nuestra justicia anda mal, y anda mal porque el organismo de contralor y designación de Magistrados o sea el Consejo de la Magistratura sirve para poco porque en la práctica las denuncias que se hagan contra los magistrados no van a tener andamio alguno, sean cuales fueren las pruebas contra ellos? ¿Cuán cuidadosa es la selección de Magistrados que practica? Cómo será la gravedad de la situación que a instancias del Colegio de Abogados de Buenos Aires, el 30 de junio de 2016, el Consejo de la Magistratura aprobó una resolución que pondrá en marcha una auditoría en las Cámaras Federales de todo el país en las cuáles se tramitan las causas de corrupción, relevamiento que abarcará

el período entre 1996 y 2016. El objetivo es determinar las razones por las cuáles algunos expedientes llevan demoras de más de diez años. La Justicia Federal en materia penal tiene en nuestro medio la fama de ser un recinto donde los funcionarios acusados de actos de corrupción tienen garantizada la impunidad o que las causas prescriban, lo que es lo mismo. Aquella resolución, que recibió el apoyo de unas 20 entidades civiles de bien público, demuestra que hay un pasado ingrato a modificar y una esperanza que se controle al Poder Judicial. Este último tiene muchos hombres y mujeres ejemplares que detestan tener colegas con conductas reprobables y estamos seguros que íntimamente apoyan aquella decisión.

En lo que concierne al elenco que integra la oferta de Justicia del Estado Argentino a los habitantes, la Corte Suprema dijo en un fallo del 4 de Noviembre de 2015: «... en la actualidad, aproximadamente un cuarto de los cargos de los tribunales nacionales y federales se encuentran vacantes en forma permanente». Esto es muy serio y pone en peligro la estructura institucional del país. También exhibe la inoperancia del *Consejo...* como da la razón, por el momento, a los ciudadanos de «a pie» que desconfían de su Justicia.

El Consejo de la Magistratura está mal integrado porque sustancialmente forman parte de él

funcionarios públicos que fueron designados para realizar otras actividades.

El artículo 114 de la Constitución que creó en la Reforma de 1994 al Consejo de la Magistratura debe ser reformado cuanto antes, cosa de poner en manos del pueblo mediante elecciones cuidadosamente preparadas por su gran importancia institucional, quienes deben integrar tan decisivo organismo constitucional. La Carta Magna dispone en cuánto a su integración lo siguiente: «El Consejo será integrado periódicamente de modo que se procure el equilibrio entre la representación de los órganos políticos resultantes de la elección popular, de los jueces de todas las instancias y de los abogados de la matrícula federal. Será integrado, asimismo, por otras personas del ámbito académico y científico, en el número y la forma que indique la ley». Es decir que en lugar de estar conducido el Consejo de la Magistratura por personas que tengan una dedicación de tiempo completo para elegir con el detenimiento y cuidado imprescindible a los mejores abogados para desempeñar con distinción una magistratura vital para la suerte de la República como es ser Magistrado Judicial, quiénes sean designados para desempeñarse en el Consejo ya tienen responsabilidades de tiempo completo... en otro ámbito. Por ejemplo, se supone que un Legislador o un Juez no tiene otra activi-

dad que la que debe consagrar al poder legislativo y al poder judicial respectivamente, de manera que si se trata de personas devotas de su deber, como deberían serlo, carecen de la posibilidad material para desempeñarse también en el consejo de la magistratura. En este organismo, por su importancia para el desenvolvimiento del país, quién lo integre está acuciado por notables exigencias funcionales. Una persona, por competente que sea, no tiene tiempo para realizar ambas tareas. No están en condiciones quienes ocupen esos cargos de llenar cabalmente las responsabilidades que se les confiaron si deben atender a ambas funciones. Debido a la forma en que el Consejo de la Magistratura fue concebido, su fracaso era inevitable. El estado en que se encuentra el poder judicial es la mejor prueba de la exactitud del aserto precedente... pero resulta que, sin un poder judicial de alta calidad, no puede haber industria ni comercio florecientes. Mejor no hablemos de las inversiones de largo plazo que el país requiere angustiosamente y que siempre entrañan un riesgo grande para los aportantes de capitales.

**EL PODER EJECUTIVO:** La Constitución de 1853/60 había establecido el orden institucional sobre la base de un Poder Ejecutivo con más atribuciones que su par norteamericano o sea que tenía clara

preminencia sobre los otros dos poderes del Gobierno. Pese a las vicisitudes y convulsiones del naciente país, a nadie se le había ocurrido modificar aquel orden esencial que consistía en que el Presidente duraba seis años; era muy fuerte... pero no era reelegible. El arco de clave de la vigencia de las instituciones republicanas argentinas y, en especial, de su honradez administrativa y su eficacia económica descansaba en el hecho de que nadie podía eternizarse en el poder. El gobernante sabía que a los seis años podía venir otro gobierno y ponerse a verificar lo hecho por el que lo había precedido.

Lamentablemente, esta precaución sobre la cual se concibió en la Constitución el Poder Ejecutivo, que fue exitosa durante 90 años, terminó cuando una poderosa corriente fascista de origen cívico militar se adueñó del país el 4 de junio de 1943, y esa revolución fue ratificada por el triunfo electoral de febrero de 1946. Hasta ese momento, había habido distintas intentonas de cambiar el orden jurídico y la orientación política del país mediante levantamientos militares como los de 1890 y 1905 y otros pero todas fracasaron. También se intentó modificar el panorama político del país y su vocación federal mediante intervenciones a las provincias, como las 20 intervenciones, cuando había 14 provincias, que fueron decretadas en el período 1916/1922 las

que requirieron apoyo militar. Esas intervenciones fueron decretadas para sustituir gobernantes provinciales por otros adictos al Poder Ejecutivo, prescindiendo de los comicios. Preciso es señalar que encumbrados y significativos sectores de las Fuerzas Armadas no veían con buenos ojos en esa época hacer participar a los uniformados en aquellas actividades políticas porque significaban alejarlos de sus misiones específicas. Finalmente, en 1930 una muy pequeña fracción armada, al mando del Gral. José Félix Uriburu en buena medida compuesta por cadetes del Colegio Militar de a caballo, que no constituían una fuerza realmente computable en caso de conflicto, terminó con el gobierno de Hipólito Irigoyen, quién cuando ese suceso ocurrió, no estaba en condiciones físicas ni intelectuales para gobernar, desde el mismo día en que había asumido en 1928. El General Severo Toranzo, al mando de 10.000 hombres perfectamente pertrechados estacionados en Campo de Mayo esperó en vano la orden del gobierno constitucional de terminar con ese débil pronunciamiento militar. Si esa orden se hubiera impartido, la revolución del Gral. Uriburu habría durado minutos y se hubiera reestablecido el orden institucional. En caso de haber existido un enfrentamiento, las fuerzas del Gral. Toranzo se hubieran impuesto sin necesidad de dar pelea alguna contra los rebeldes, tal era la

disparidad de capacidad combativa. El pronunciamiento militar triunfó solamente porque se realizó ante el completo vacío político de un gobierno incapaz de conducir al país ni hacer algo por defender su investidura. No es tan fácil elegir un presidente idóneo. La administración encabezada por el Gral. Uriburu tuvo algunas inclinaciones fascistas, pero terminó por ceder a las presiones de los partidos políticos actuantes y llamó a elecciones. El totalitarismo fascista no triunfó. Fue elegido en 1932 el Gral. e Ingeniero Agustín P. Justo que debió afrontar la crisis económica mundial más grande que se haya conocido. Con él se continuó la secuencia de presidentes elegidos por seis años, no renovables, que era la columna fundamental del orden republicano como era también muy importante la idoneidad de quién ocupaba el Poder Ejecutivo. En la década de los años 40 mediante la reforma constitucional de 1949, quedó establecida la reelección presidencial, lo que rompió la pieza maestra de nuestro orden institucional. El presidente hasta ese momento era muy fuerte pero a los seis años se tenía que ir y dejar lugar a que apareciera una nueva figura... lo que es un buen seguro anticorrupción. Nuestros constituyentes tenían en claro que "el poder corrompe y el poder absoluto, corrompe absolutamente", según la frase de Lord Acton, como hemos dicho, y no querían que

eso ocurriera. La prolongación del período presidencial estimula la corrupción que ronda siempre al ejercicio concreto del poder... Hay que tener en cuenta, si es que en serio deseamos hablar de economía, que tanto el éxito en esta materia como la democratización de las oportunidades de mejora del bienestar del pueblo, no se llevan bien con la corrupción. Esta reforma constitucional de 1949 se dejó sin efecto en 1956 pero, más tarde, lamentablemente, se volvió a modificar la Constitución en 1994. Esta reforma permitió que el presidente Menen estuviera 10 años en el poder y dejara al país mucho más endeudado de lo que lo había encontrado en 1989. Los desatinos institucionales no habían terminado y en nuestro país se permitió que al finalizar el período en que fue Presidente el Dr. Néstor Kirchner, fuera sucedido por su cónyuge, o sea, literalmente por él mismo. La idea completa era que la Sra. de Kirchner gobernara cuatro años y luego volviera a gobernar su marido. Elegir al cónyuge de un mandatario es impedir la alternancia en el elenco del poder y mucho más en este caso, en que se sabía que luego de sus cuatro años, volvería su marido a la Presidencia. Esta maniobra es lo mismo que hacer saltar por el aire el obstáculo opuesto por la Constitución a la corrupción de los gobernantes. El costo de haber permitido ese descalabro de la República se está pagando en térmi-

civilización, nos coloca fuera de ella y, por ende, estaremos condenados a la pobreza y el atraso. El nuevo Gobierno debe dedicarse a restaurar la perdida confianza del país y del exterior en sus órganos de gobierno porque así no lo hiciera el fracaso económico sería estrepitoso con consecuencias sociales muy profundas.

## **LOS COMPORTAMIENTOS ARGENTINOS QUE HICIERON GRANDE A NUESTRO PAÍS**

Para recuperar esa confianza, no hay más remedio que retornar a las fuentes. Hay que obrar como lo hicieron quiénes sentaron las bases de la Argentina moderna, que llevó a decir a Colin Clark, un notable economista australiano en 1941 que en la posguerra la Argentina tendría el quinto producto bruto interno del mundo.

El comienzo institucional de la Argentina la condujo al crecimiento económico: La Argentina nació, sin duda alguna, para la libertad. La idea de sus *padres fundadores* no solo era emanciparse de la Nación que la regía autocráticamente, sino brindarle a cada hombre de los pocos que habitaban su extenso territorio la posibilidad de buscar su destino, viviendo libremente dentro de la ley y el orden. En ese inmenso desierto que era la República Argentina, no existían virtualmente instituciones de gobierno que pudieran llamarse democráticas

nos de descrédito internacional y del deterioro de nuestra maltrecha economía. No hay día que no se descubra, precisamente debido a que el gobierno anterior perdió las elecciones y quedaron al descubierto sus fechorías, un negociado escandaloso, una deuda inmensa impaga o el deterioro de un servicio público. Cabe una reflexión casi obvia: No cabe duda que los habitantes de esta nación están experimentando con heridas lacerantes inferidas a la economía nacional y a su propio bienestar las consecuencias de haber permitido una suerte de reinado por largo tiempo de una pareja gobernante que salió millonaria del gobierno, lo mismo que quienes la acompañaban, mientras el país contemplaba serios atrasos en la infraestructura que debería sustentar su desarrollo. A este cuadro desolador, al que le deberíamos sumar la inflación, la pobreza, la inseguridad y la desocupación que nos dejaron como herencia de cuyo inventario nos estamos enterando, podríamos restarle el hecho positivo que es muy posible que hayamos aprendido que la verdad recién aparece cuando cambian las manos que nos gobiernan. Ha quedado puesto de relieve que la alternancia en el ejercicio del poder consagrada por la Constitución de 1853/60 es una gran contención a la aparición de malvados, incompetentes y ladrones encaramados en posiciones cimeras. Esto es esencial. Este tema lo trató

Nicolás Maquiavelo en sus *Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio* cuando intituló el capítulo XXIX de esa obra: «Los pecados de los pueblos se originan en los príncipes». Ahorro al lector referirme al desarrollo que hizo el insigne florentino de la cuestión porque a la luz de la experiencia histórica argentina, no es necesario hacerlo. Lo esencial es saber que los mandatos prolongados solo sirven para garantizarnos que vamos a tener que sopor-tar una corrupción generalizada.

## **LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL COSTO DE LA INCOMPETENCIA Y CÓMO EVITARLA**

Uno de los peores legados que nos han dejado los gobiernos de los Kirchner es la incorporación masiva de empleados a la Administración Pública. Este es un mal de añeja data en nuestro medio, que se agudizó a partir del 4 de junio de 1943, cuando también se aprovechó, amén de la Administración Pública, la estatización de empresas de servicios públicos para incorporar empleados innecesarios a su elenco. No hay duda de que esta práctica alcanzó su cenit en el período “Kirchner” mencionado y singularmente durante la actuación de la denominada “Cámpora” que era un grupo político de aquel gobierno. Ese alud de empleados ingresó sin ninguna forma de verificación de su idoneidad y en muchos casos con retribuciones muy alejadas de sus escasos o ningún antecedente o aptitud conocida para llenar el cargo.

El profesor Eduardo Conesa, autor de numerosos libros y un tratado de *Macroeconomía*, Dr. en

Ciencias Económicas y en Derecho, tiene, entre otros méritos intelectuales, la singularidad de haber insistido en varias de sus obras, en que el Estado, que es el más importante empleador, debería ser el adalid de la instauración de una "meritocracia" en que los más capaces y mejores integren los cuadros permanentes de la Administración Pública. Desde luego que ello implica una cuidadosa selección. Por mi parte, recuerdo que en Francia en 1945 se creó la "Ecole Nationale d'Administration" para que egresaran de allí expertos en el manejo de la Administración Pública. Es obvio la rigurosidad de los estudios que allí se realizaban y realizan y la calidad que tienen quienes surgen de esos claustros. Muchos prominentes estadistas franceses han provenido de allí como Giscard D'estaing, Jaques Chirac y el actual Francois Hollande. A entender del eminente Dr. Conesa, la esmerada preparación de futuros gobernantes es una condición del desarrollo económico, tesis que me permito compartir. El arte y la ciencia del gobierno de una Nación no es para cualquiera. En la Argentina, cuando se creó Vialidad Nacional en 1932 por el Ingeniero Justiniano Allende Posse y el Banco Central en 1935 a instancias del Dr. Federico Pinedo, se estableció que para conseguir empleo en esos organismos del Estado había que pasar controles rigurosos. Cuando se crearon los Ferrocarriles del

Estado Argentino, también en esa época y sobre la base de la quiebra de los dueños precedentes, esa empresa fue manejada por ingenieros de gran jerarquía designados por el Estado como Pablo Nogués, Eduardo Huergo y Pedro Menciondo, quienes consiguieron que se brindara un óptimo servicio y se saliera de la bancarrota. Luego de varios años de exitosa gestión, tuvieron utilidades, pese al descalabro que encontraron. Lógicamente, para trabajar en esa empresa, se debía ser muy bueno y si no, no ingresaba. En esta empresa, por primera vez en la República Argentina, se estableció la participación del personal en las utilidades.

La Constitución Argentina en la materia es muy clara y marca el rumbo que debe seguirse. El art. 16 dice en la parte que nos ocupa: "Todos sus habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad". La Constitución no dice que cualquiera puede ir a cualquier parte sin demostrar objetivamente su idoneidad para el cargo. En consecuencia la estabilidad del empleado público, también hay que entenderla como un valor no absoluto. No puede tener la misma "estabilidad" quien ingresó por "acomodo" que quien fue admitido por concurso. Hablando de economía, un plan antiinflacionario serio debería tener la exigencia que los empleados ingresaran por concurso en la Administración Pú-

blica o luego de un examen de aptitudes sin concesiones. Cuando se entienda el mensaje implícito en esta decisión, la oferta de productos y servicios del Estado van a mejorar y se va a acrecentar porque todos los que hoy haraganean van a rivalizar para demostrar que son útiles.

### **Un oasis de excelencia: el éxito económico es posible**

Actualmente, esta Argentina, a la cual le han hecho tantas cosas malas que a veces pierde fe en su propia capacidad de realización, tiene un oasis de excelencia del que vamos a dar una breve noticia y que demuestra que aquí se pueden hacer muchas cosas buenas. Hasta nuestros maltrechos tres poderes del gobierno pueden ser redimidos; lo mismo que otros organismos cuyo rendimiento ha sido nulo.

En 1976, se fundó el INVAP Sociedad del Estado, fruto de un acuerdo entre la Provincia de Río Negro y la Comisión Nacional de Energía Atómica que es un centro de investigación científica y aplicada, de alta complejidad que produce en nuestro país reactores nucleares, radares, es capaz de diseñar, construir y operar satélites, exportar equipos de cobaltoterapia y otros prodigios científicos. Hace un tiempo, le vendió a Australia un reactor nuclear compitiendo con el Canadá. Esto demues-

tra que el hecho de que nuestro Estado funcione mal como órgano de gobierno no significa que no haya gente idónea que muestre un camino mejor y posible y que sean verdaderos ejemplos para la comunidad.

### **Algo de ciencia económica para concluir**

Para producir más bienes o hacerlo más barato o para que sean mejores no hay más remedio que invertir en más y mejores máquinas o en más y mejores trabajadores. En este último término, no se distingue el nivel operacional de los seres humanos involucrados. Para que haya inversión, es imprescindible que sea estimulada por la posibilidad de obtener utilidades. Esto no es malo. Lo que puede ser malo es la forma de hacerlo. La Argentina presenta hoy un cuadro desolador porque tiene el Estado atiborrado de muchos ineptos, expertos en impedir que se haga lo que se debe y puede hacer, que generan gastos impagables porque comparativamente han disminuido las fuentes de riqueza. El sector privado está abrumado por impuestos que no vuelven a la comunidad en términos de servicios prestados o productos útiles. El problema de la inflación en la Argentina es mucho peor que el hecho contable que los ingresos del Estado no alcanzan para pagar los egresos lo que se resuelve en más impuestos o más endeuda-

miento o más emisión monetaria o todo esto a la vez. Lo mas grave es que la mole estatal no aporta realmente a la generación de riqueza argentina una masa tal de bienes y de servicios que sea mayor o que, por lo menos, compense los recursos que extrae de la riqueza nacional. En nuestra estructura productiva, el Estado es una fuente de inflación estructural porque su oferta de bienes y de servicios es baja y de mala calidad mientras que su demanda de factores de la producción es alta. Para aumentar la inversión en aquello que el Estado es, como principio, el principal protagonista, léase la ruta, el puerto, el ferrocarril, la planta de energía, o el sector privado en lo suyo, hacen falta capitales baratos o sea con intereses bajos. Las tasas de interés en nuestro medio son muy altas y el acceso al crédito, para decirlo suavemente, difícil. Si los impuestos fueran menores (lo que incluye el costo de pagarlos) y mayor la eficiencia global del Estado, se podrían encarar proyectos generadores de empleos dignos, hoy irrealizables por la inflación estructural que nos entrega nuestro Leviatán. Para colmo, cada tanto, en nuestro medio, aparecen aprendices de brujo, a quienes se les ocurre la idea genial de tener un dólar barato, porque de esa manera creen que va a bajar la inflación. Ese dólar barato, que durante un corto tiempo ayuda a contener los precios, es un arma que se vuelve pronta-

mente en contra de quien la empuña, porque conspira contra las exportaciones, alienta las importaciones, aumenta el turismo fuera del país y las compras en el exterior y disminuye la producción local. Esto último al poco tiempo vuelve locos a los Secretarios de Finanzas porque recaudan mucho menos impuestos y aparece el déficit fiscal... con su inevitable secuela: más impuestos, más endeudamiento, más emisión monetaria. O todo esto junto. El dólar barato no es solución. Hacen unos 70 años que lo sabemos... pero, cada tanto, caemos en el mismo pantano.

## CONCLUSIÓN

Las perspectivas económicas para el nuevo Gobierno serán adecuadas a lo que los presentes esperan del futuro y podrán significar un reacomodamiento del rango y posición de la Argentina en el mundo, en la medida en que el nuevo Gobierno y la opinión pública estén decididos a actuar y cumplir con las normas de conducta que practican los países que ocupan las posiciones cimeras en el planeta. Debe convocar, con ese propósito y como ayer lo hizo, al genio de la libertad dentro del orden que transformara al desierto en una nación civilizada. No hay duda de que las dificultades tremendas de la hora actual podrán ser superadas si se elimina la enfermedad inoculada setenta años atrás. Si no se hace eso y se intenta seguir como siempre, es decir, sin reaccionar, el resultado final será la frustración del pueblo argentino y la posibilidad de un caos generalizado.

Tengamos fe, de todas maneras, en que ciudadanos dignos de hazañas pasadas que recordamos con orgullo reestablecerán la vigencia plena de la Constitución Nacional, y su sombra bienhechora nos dará la vida plena que anhelamos. Hombres y mujeres enérgicos harán los cambios imprescindibles y contagiarán su valor y su imaginación a quiénes estén resueltos a que la Argentina vuelva a ser una nación para la esperanza humana.

## BIBLIOGRAFÍA

### Libros

- Aguinaga, Carlos-Roberto Azaretto: *Ni década ni infame*.
- Allende Posse, Justiniano: *Los dos federalismos*.
- Conesa, Eduardo R.: *Macroeconomía y política económica. Los secretos del desarrollo*.
- Escude, Carlos: *Gran Bretaña, Estados Unidos y la declinación argentina*.
- Fraga, Rosendo: *Agustín Pedro Justo*.
- Gallo, Ezequiel: *La Pampa Gringa*.
- Gonzalez Calderón, Juan A.: *Derecho Constitucional*.
- Gonzalez, Joaquín V.: *Manual de la Constitución*.
- Guaresti, Juan José (hijo): *Economía Política*.
- Guaresti, Juan José (hijo): *Economía y Finanzas de la Nación Argentina*.
- Guaresti, Juan José (nieto): *Los tres poderes del gobierno*.
- Hardoy, Emilio: *Qué son los conservadores*.
- Heguy, Carlos: *La Pampa Central*.
- Hogg, Quintin (Viscount Hailsham): *The democracy dilemma*.

Lanús, Juan Archibaldo: *De Chapultepec al Beagle*.

Lorente, Javier y Rodríguez, Ernesto Máximo(h): *Constitución de la Nación Argentina, con su articulado concordado entre sí y con el de los Tratados*.

Mairal, Hector: *Control Judicial de la Administración Pública*.

Malaparte, Curzio: *Técnica del golpe de Estado*.

Maquiavelo, Nicolas: *Discursos a la Primera Década de Tito Livio*.

Montesquieu(Charles de Secondat, baron de): *El espíritu de las leyes*.

Sabsay, Daniel A. y Onaindia, José M.: *La Constitución de los argentinos*.

Samuelson, Paul A. y Nordhaus, William D.: *ECONOMIA*

## Artículos

Guaresti, Juan José (nieto): «Hay jueces valientes que se atreven a sancionar la temeridad y malicia del gobierno». 11/5/2015, *Informador Público*.

Guaresti, Juan José (nieto): «Las reservas disponibles en dólares del Banco Central no alcanzan para pagar las deudas vencidas del gobierno». 25/7/15, *Informador Público*.

Guaresti, Juan José (nieto): «La política cambiaria, fiscal y monetaria del gobierno puede terminar anticipadamente». 20/3/2015, *Informador Público*.

Guaresti, Juan José (nieto): «La Corte Suprema ha legislado contra la Constitución Nacional y la República». 25/9/2015, *Informador Público*.

Guaresti, Juan José (nieto): «Del despojo de los acreedores a la quiebra actual». 25/5/2015, *Informador Público*.

Guaresti, Juan José (nieto): «Es imprescindible un cambio sustancial en nuestras relaciones internacionales». 28/10/15, *Informador Público*.

Guaresti, Juan José (nieto): «A propósito de la saga sobre la debacle financiera argentina mas reciente. Responsabilidad de los bancos por la catástrofe financiera del año 2001». 27/9/2006, *Periódico Económico Tributario*.

Guaresti, Juan José (nieto): «Riesgos en depósitos en moneda extranjera». 25/3/1998, *Ambito Financiero*.

Guaresti, Juan José (nieto): «Los peligros que trae aumentar la deuda externa». 13/3/97, *Ambito Financiero*.

Guaresti Juan Jose (nieto): «No siempre es más seguro invertir en otras monedas». 21/5/1998, *Ámbito Financiero*.

Guaresti, Juan José (nieto): «El crecimiento a "tasas chinas" también es falso». 8/6/2012, *Informador Público*.

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	9
PRÓLOGO.....	11
PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA EL NUEVO GOBIERNO.....	15
LA PRINCIPAL OBLIGACIÓN DEL NUEVO GOBIERNO: REESTABLECER LA CONFIANZA.....	17
LOS COMPORTAMIENTOS ARGENTINOS QUE HICIERON GRANDE A NUESTRO PAÍS .....	21
LA PÉRDIDA DE LA GRANDEZA ARGENTINA.....	27
CAMBIOS INSTITUCIONALES PARA CREAR OTRA REALIDAD ECONÓMICA .....	41
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL COSTO DE LA INCOMPETENCIA Y CÓMO EVITARLA.....	59
CONCLUSIÓN .....	67
BIBLIOGRAFÍA .....	69

de manera que las prácticas republicanas eran desconocidas aunque constituyeran aspiraciones permanentes de algunos núcleos cultivados de la sociedad. Mientras la anarquía y posteriormente el despotismo dominaban la escena de nuestra Patria en la primera mitad del siglo XIX, callada y pacientemente, algunos grupos pensaban en cómo construir el país en que querían vivir que distaba de la realidad que estaba ante sus ojos, y pusieron manos a la obra. El mejor ejemplo que había en ese momento de un ordenamiento legal que satisfacía las necesidades institucionales de aquellos hombres era la Constitución Norteamericana de 1787 y sus inmediatas enmiendas, que adoptaron aquellos patriotas argentinos en 1853 con las reformas que parecieron necesarias. Los norteamericanos habían creado un instrumento legal basado en las enseñanzas de Montesquieu que a su vez se había sustentado en las instituciones inglesas, pero añadieron ingredientes novedosos y esenciales, a dos de los cuáles nos vamos a referir porque hacen a esta exposición basada en la convicción que la observancia de las instituciones de la República son el basamento del éxito económico. La primera de las novedades era el sistema federal, en donde el ejercicio del gobierno, amén de su división horizontal en tres poderes, el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, estaba dividido verticalmente en tres

segmentos con atribuciones diferentes: El Estado federal, los estados originarios y los condados que, en nuestro caso, denominaríamos municipalidades. Esta segmentación del Poder garantizaba la libertad y con ella, mayor eficiencia material al conjunto. La defensa de la libertad individual mediante este sistema institucional trajo el éxito económico, tanto a los Estados Unidos como a nosotros porque cada una de aquellas organizaciones políticas se encargaba de problemas diferentes que eran los que podían afrontar mejor según su ámbito geográfico. Como el pueblo estaba mejor gobernado de esa manera, o sea, con la división señalada, se obtuvieron grandes resultados materiales para todos, tanto norteamericanos como argentinos. Ambos países se hicieron, comparándolos con otras naciones, ricos. La segunda innovación también era revolucionaria según la doctrina constitucional de la época. Recordemos que Charles de Secondat, barón de Montesquieu en su libro inmortal, *El espíritu de las leyes*, abogó por la separación de los poderes, pero el genio jurídico norteamericano le añadió algo esencial por inspiración de John Marshall (que no era abogado), Presidente de la Corte Suprema Norteamericana: Le otorgó al Poder Judicial a partir del caso "Madbury vs. Madison", una preeminencia tal que podía anular lo que habían hecho los otros dos poderes y los gobiernos de los

estados, si violaban la Constitución. Ese supremo poder tenía dos condicionamientos decisivos: Uno era que solamente podía ejercitarse en causas judiciales en donde se debatieran intereses claramente antagónicos. El otro es que el Poder Judicial no pudiera legislar. Si estuviera autorizado a hacerlo, aquel se constituiría en una verdadera tiranía y se vendría abajo la arquitectura republicana basada en la libertad dentro del orden que explica el éxito económico norteamericano y el argentino en épocas pretéritas.

El paso del tiempo amplió las posibilidades del Poder Judicial para controlar al Poder Ejecutivo en tanto y en cuanto este puede ser demandado ante sus Tribunales sin necesidad de permiso de nadie y puede ejecutar por sí mismo su sentencia. El Poder Judicial mediante sus decisiones en la medida en que las haga efectivas pone una eficaz cortapisa a las actitudes despóticas de los funcionarios públicos que, de otra manera, lesionarían nuestra economía y nuestras libertades. Nuestro Código Penal, por ejemplo, sanciona criminalmente con prisión de un mes a dos años e inhabilitación especial por doble tiempo al funcionario que no ejecutare las leyes cuyo cumplimiento le incumbiere. Esta norma penal tiende una indudable protección sobre la eficacia de las declaraciones constitucionales de los derechos de los habitantes. En la prác-

tica, gobiernos inescrupulosos por una parte y por la otra algunos Magistrados Judiciales, que no terminaron de entender que son tan gobernantes de la República como puede serlo un Legislador o un Ministro o el propio Presidente de la Nación, degradaron la protección mencionada. De todas maneras, en un caso tomado de la experiencia personal de quién les habla, en plena época kirchnerista, en un caso donde la parte contraria era la Jefatura del Gabinete de Ministros, ésta fue sancionada con el 25% del monto del litigio por demorar y trabar el procedimiento judicial.

En suma, tanto los Estados Unidos y la Argentina, que asombraron a las naciones de dónde provenía la mayor parte de sus habitantes por su portentoso desarrollo, no ocultaron el secreto de su ascenso mundial: tenían una Constitución y la cumplieron. Ese fue el talismán de su éxito económico. La Argentina para la época del 1er. censo nacional, o sea, en 1869 era el país más pobre de Sudamérica. En 1939, el producto bruto industrial duplicaba a la producción agrícola ganadera. En Sudamérica, la posición económica argentina era igual al resto de los demás países de esta región sumados.

## LA PÉRDIDA DE LA GRANDEZA ARGENTINA

Cautiva a la imaginación y ha dejado a muchos grandes pensadores perplejos averiguar cómo es posible que el país inmensamente rico al que aludiera Colin Clark y cuyas afirmaciones recogimos más arriba, o la riqueza de la Argentina según lo señaló el taxista italiano con cuyas manifestaciones comenzamos esta charla, pueda venirse tan abajo institucional y moralmente, que no arregló manteniendo el honor a salvo, como vimos, la deuda que teníamos contraída con los jubilados y demás acreedores italianos, japoneses, alemanes, argentinos y de otros países en 2004. Nuestra Corte Suprema, además, consagró la defraudación a los depositantes en dólares en los bancos locales. La respuesta al interrogante planteado es sencilla: Tuvimos que soportar, a partir del 4 de Junio de 1943, un golpe de Estado fascista que rompió los lazos intelectuales y morales que nos unían al mun-

do de la libertad, el orbe del cumplimiento de los compromisos contraídos, de la conducta civilizada donde es esencial el respeto por el prójimo. A partir de aquella fatídica fecha en que triunfó en nuestra tierra esa doctrina que carecía de escrúpulos y de frenos institucionales y para la cual la libertad era un valor inútil, nuestros dirigentes comenzaron a lesionar aquellos lazos que pacientemente habían tejido generaciones anteriores que trataban de igual a igual, sin complejos de inferioridad, con los más importantes dirigentes de la época. Antes de la fecha indicada, copiamos las instituciones republicanas del país que en la materia era el más adelantado y más parecido a nosotros, nos asociamos con la primera potencia militar y económica del mundo que era el Imperio Británico, relación que nos fue muy provechosa y, en lo que concierne a la cultura y el arte, abrevamos en la fuente francesa de la cual extrajimos valores intelectuales y magníficos exponentes de su genio. Cuando la marea de la Historia cambió en la década de los treinta, abrimos la puerta a la industria norteamericana, que hizo muy importantes inversiones en la Argentina.

Después del golpe fascista, sus dirigentes trataron por todos los medios de cambiar la historia patria y, como primera medida, enseñarles a los argentinos que las ideas y las conductas de los protagonistas de lo hecho antes de 1943 eran nefastas

y contrarias a esa Argentina nueva y mejor, que, según ellos, nacía. Le dijeron al pueblo, incluidos los niños en edad escolar, que todo lo hecho antes se había hecho contra el país. Esa ideología ha llegado hasta hoy y ha convencido a mucha gente al extremo de que no se han dado cuenta de que, por ejemplo, violar la palabra empeñada en los contratos, o lo que es lo mismo no pagar las deudas, es algo muy malo y contrario a lo que las generaciones precedentes practicaron con portentoso éxito económico.

Para tener una idea del costo del golpe fascista de 1943, debemos recordar que a la conferencia internacional de Chapultepec, que tuvo lugar desde el 21/2/45 al 8/3/45 en México, la Argentina no fue invitada. El canciller soviético Vyacheslav Molotov pronunció un terrible discurso oponiéndose al ingreso de la República Argentina a las Naciones Unidas sustentándose en que tenía un Gobierno fascista. Finalmente, con la ayuda de los Estados Unidos y de Inglaterra que accedieron a darle a la Unión Soviética dos votos más en las Naciones Unidas a dos repúblicas de la órbita moscovita, Bielorrusia y Ucrania, como si fueran dos países independientes de Rusia, Argentina pudo entrar a las Naciones Unidas. En la «gesta» de nuestro ingreso, no puede olvidarse el apoyo recibido de todas las naciones latinoamericanas ni la habilidad y

el tesón del embajador argentino Dr. Miguel Angel Cárcano.

Para cambiar este panorama de desubicación en el orden mundial, debemos ordenarnos desde afuera hacia adentro. Es una constante de los procesos de desarrollo que los países se ordenan de afuera hacia adentro, igual que los hombres. Quienes aspiran a elevar su situación social y económica tratan de comportarse como los mejores, a estudiar en las más exigentes escuelas o academias, a imitar a quienes han sido exitosos. En nuestro caso, al influjo de las ideas de 1943 cambiamos nuestra ubicación en el círculo de los países más adelantados que nos habían imbuido comportamientos de excelencia, por el Tercer Mundo o sea los países atrasados. Consecuentemente, también bajamos nuestro nivel de conducta porque ya no nos hacía falta actuar como nuestros grandes compañeros de ruta. Nos bastaba con ser atrasados como los nuevos amigos. Lamentablemente, la inserción fascista en la vida argentina nos fue alejando de nuestras simpatías institucionales tradicionales e hizo que adoptáramos ideas y prácticas que no eran las nuestras, entre otras, la cancelación de la libertad de prensa o la de comerciar y producir, así como la degradación de la propiedad privada de los medios de producción originada por la disminución de la renta,

la destrucción del valor de la moneda y el rol del Estado que paso a ser el arbitrario dispensador de favores y prebendas. La idea del mérito como condición para acceder a la función pública o ingresar a la Universidad, sin ir más lejos, se transformó en algo sin importancia.

*Esta larga cabalgata por la historia nos lleva a concluir que, si pensamos que la economía argentina está enferma y tratamos de encontrar solamente soluciones económicas, vamos a fracasar porque el mal no radica esencialmente allí. Las perspectivas económicas argentinas están dadas por el rumbo internacional que tome el Gobierno, rumbo en lo externo, que va a servir para orientar lo que se va a hacer en el orden interno.*

*Las señales inequívocas que debe tomar un gobierno que quiera brindarnos mejores perspectivas que las que nos esperan si seguimos como vamos, arrancan de cambiar la orientación de nuestras relaciones exteriores y tomar como política nuestra adhesión a los países paladines de la libertad del hombre y que marchan a la cabeza de la civilización.*

Es necesario el acercamiento con los países que conjugan mejor con nuestras aspiraciones históricas de asegurar los beneficios de la libertad para todos como la responsabilidad de quienes asuman la función pública por sus actos u omisiones. Debemos cultivar las relaciones con las naciones más próximas a nuestras aspiraciones permanentes

inscriptas en la Constitución Nacional. Se tendrá que nombrar embajadores de significativo prestigio, con la orientación adecuada, y de impecable preparación profesional. Para recibir las inversiones genuinas que necesitamos, como aquellas que dieron origen al impresionante desarrollo argentino, tenemos que garantizar con nuestra conducta, nuestra voluntad de pertenecer al exclusivo club de quiénes a su vez tienen a timbre de honor, cumplir con las normas que rigen la vida civilizada.

Decisiones políticas que deberíamos adoptar que van a generar confianza en los mercados mundiales, confianza sin la cual no hay salida económica posible:

1

Cuando esto se escribe es auspicioso consignar que hemos prácticamente terminado con el absurdo de no permitir recibir dividendos, regalías o intereses a las empresas extranjeras que están en nuestro país. Este manotón de ahogado del anterior gobierno y que no tuvo lamentablemente en la opinión pública la réplica de la dimensión que merecía, equivalió a proclamar "urbi et orbi" que la Argentina estaba continuando el camino que se había iniciado con la producción agropecuaria de confiscar sus utilidades para terminar con la propiedad privada de los medios de producción.

El gobierno que dejó a los inversores sin la posibilidad de obtener ganancias, les dijo a nacionales y extranjeros que no habría en la Argentina en el futuro inversión privada ni nacional ni extranjera. Todos entendieron el siniestro mensaje implícito porque sin inversión no habrá trabajo ni mejora en el nivel de vida de nadie.

2

La Argentina debe retornar a los mercados mundiales que dan la verdadera medida de la calidad de la producción propia y la forma genuina de conseguir las divisas que necesitamos para lo cual se debe establecer un tipo de cambio que relacione perfectamente los precios internos con los precios vigentes en los mercados externos. La exportación de los productos argentinos actualmente es desalentada porque se utiliza la sobrevaluación del peso o sea que se entrega al productor de bienes exportables pocos pesos por cada dólar que el Estado obtiene por aquello que exporta. La sobrevaluación del peso es el camuflaje que se utiliza para disimular la suba de los precios originada por impresionantes gastos públicos de bajísima calidad y pésimo resultado. El peso sobrevaluado acarrea trastornos inmensos a la producción local, pero una y otra vez en los últimos setenta años hemos tropezado con la misma piedra y no aprendemos nada de las costosísimas conse-

cuencias de tener un tipo de cambio irreal, con un dólar oficial barato.

3

La moneda es también un símbolo de la soberanía nacional y debe ser defendida como instrumento de los cambios y reserva del valor, lo que garantiza la integridad de los salarios y jubilaciones y el desenvolvimiento económico. La consecuencia de gastos públicos disparatados es, inevitablemente, aumentos generalizados de precios que, a su vez, empobrecen a la población. La moneda con la cual se le paga a esta última está degradada por el Estado. El gasto público que se ha realizado hasta el 10/12/15 en algunos aspectos ha sido delictivo cuando se utiliza el dinero del pueblo para financiar designaciones de incompetentes que además no se presentan a trabajar. Basta como ejemplo lo que se ha visto por televisión que ocurría en la biblioteca del Congreso, plagada de empleados que no hacían falta y que tampoco acudían a cumplir con su labor.

4

El gasto del Estado fue asignado en muchos casos a obras públicas que no se hacía o se hacían mal o costaban mucho más de lo razonable. Como

no se tenía el dinero con lo cual cancelar gastos injustificables se ha llevado a cabo, uno o más de los procedimientos siguientes: Se postergó el pago de las obras públicas, no se pagaron los pleitos perdidos, se emitió moneda, se tomó el dinero de los jubilados o sea de la ANSES o de cualquier lugar en donde hubiera fondos. Esa inmensa cantidad de dinero elevó los precios por dos sencillas razones: a) La ley de la oferta y la demanda en donde mucho dinero sale a la caza de menos artículos que los que debería haber y b) Se aumentan los precios por el riesgo superior que corren quienes intervienen en la producción y comercialización de los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado. La seguridad jurídica, en cambio, reduce la inflación.

En suma, mientras haya déficit fiscal y prestaciones del Estado de baja calidad, no vamos a tener moneda que valga la pena de ser llamada así.

5

El Estado defraudó a sus acreedores, modificando las sentencias judiciales para burlarlos.

Algo siniestro ha ocurrido con las sentencias judiciales contra el Estado que debían ser pagadas con bonos públicos. El Ministerio de Economía multiplicó los valores consagrados por decisiones